

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **8403**      *TRAGALUZ-SKY LIGHT ILUMINACIÓN Y PUESTA EN ESCENA, S.L.*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de Tragaluz-Sky Light Iluminación y Puesta en Escena, Sociedad Limitada, de fecha 4 de abril de 2013, se ha acordado, conforme al artículo 318 y 329 de la Ley de Sociedades de Capital, reducir el capital social en la cuantía de cinco euros (5 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las quinientas (500) participaciones sociales en la cantidad de un céntimo de euro (0,01 euros), pasando de tener un valor nominal de seis euros y un céntimo (6,01 euros) a tener un valor nominal de seis euros (6 euros), con la finalidad de restituir aportaciones a los socios, fijándose el precio de reembolso en la cantidad de un céntimo de euro (0,01 euros) por participación social, con la consiguiente modificación y nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Queda fijado el capital social en la cifra de tres mil euros (3000 euros), dividido en quinientas (500) participaciones sociales de seis euros (6 euros) de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 1 al 500, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 25 de abril de 2013.- El Administrador Único, Wenceslao Rivera Mínguez.

ID: A130031591-1